



MENDOZA, 15 de marzo de 2024.-

**VISTO:**

El Expediente Electrónico 37001/2023 por el cual Martín Nicolás ORTIZ solicita la acreditación de Idioma Extranjero (Portugués); y

**CONSIDERANDO:**

Que el peticionante es alumno de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias.

Que presenta la documentación correspondiente, la que corre agregada al expediente de referencia.

Que Dirección General de Gestión Académica sugiere acceder a lo solicitado, teniendo en cuenta la documentación presentada y de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza N° 59/03-CS.

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** Acreditar a Martín Nicolás ORTIZ (DNI N° 29.834.834), alumno de la Tecnicatura Universitaria en Gestión y Administración de las Organizaciones con Orientación en Instituciones Universitarias, la asignatura: "*Idioma Extranjero (Portugués)*" – *Nota Final de Evaluación: Aprobado*, de acuerdo a lo establecido por la Ord. N° 59/03-CS.

**ARTICULO 2º.-** Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN N° 165/2024-D**

pcg



DR. JOSÉ LUIS JOFRE  
Secretario General



DRA. MARIA EUGENIA MARTIN  
Decana